

**BASES Y NORMAS ESCUELA DE VERANO 2019.**

Mejorar la calidad de vida de las familias de nuestro municipio, así como favorecer la conciliación de a vida familiar y laboral, son unos de los objetivos que persigue la **Escuela de Verano 2019**, la cual se lleva poniendo en marcha desde el **Área de Igualdad y Políticas Sociales del Excelentísimo Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor**. Por ello, deseamos potenciar una escuela de calidad donde se fomenten actividades lúdicas y de tiempo libre, con aprendizaje cultural, artístico y deportivo.

En este sentido, el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, ofrece una Escuela de Verano con la posibilidad de **cubrir 80 plazas para niños y niñas de Sanlúcar la Mayor, con edades comprendidas entre los 4 y 12 años**, entendiéndose los nacidos entre el 1 de enero de 2015 y 31 de diciembre de 2007.

Esta escuela es de **carácter gratuito**, aunque los padres deberán aportar el material fungible necesario para llevar a cabo algunas de las actividades que en ella se van a desarrollar. Para ello se les facilitará una lista de materiales una vez los menores hayan sido admitidos.

**A) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**RESERVA DE PLAZAS:**

1. Se establece una reserva de **hasta cinco plazas** para aquellos menores con necesidades educativas especiales. Para ello deberá aportarse el grado de discapacidad al objeto de acreditar dicha situación.
2. Se establece una reserva de **hasta 15 plazas** para familias en riesgo de exclusión social, víctimas de violencia de género, así como alguna otra situación de vulnerabilidad social. Serán los Servicios Sociales Comunitarios los encargados de confirmar tal situación social ,previa autorización de los interesados.

Juan Delgado, 2 - Teléfono 955100600 Ext.:1072 - Fax 955700089  
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ZQhmv9a/L7Hph6B2mzxrlQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Feliciana Bernal Romero	Firmado	06/06/2019 14:05:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZQhmv9a/L7Hph6B2mzxrlQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZQhmv9a/L7Hph6B2mzxrlQ==</a>		



### ASIGNACIÓN DE PLAZAS:

Una vez ocupadas este número de reservas, se otorgará una puntuación a cada solicitud en función de los criterios que se exponen a continuación, ordenándose las mismas de mayor a menor puntuación y adjudicándose las plazas en dicho orden, así mismo el segundo criterio a seguir en caso de solicitudes con igual puntuación, será el número de registro de entrada en este Ayuntamiento.

1. Se otorgará un total de **10 puntos** a aquellos menores en cuya unidad familiar **ambos progenitores/madres/padres/tutores, este trabajando**, o bien trabaje el padre/madre/tutor en los casos de familias monoparentales, entendiéndose por tal “ *aquellas familias que están formadas por uno o más hijos/as menores que conviven y dependen de una sola persona progenitora*. A tales efectos se computará con igual puntuación, tanto si se refiere a un domicilio por empadronamiento, como por domicilio laboral. Deberán acreditarse documentalmente tales extremos, mediante volante de empadronamiento al objeto de acreditar residencia de los menores, certificado de empresa, o contrato de trabajo para acreditar situación laboral y/o declaración jurada en el caso necesario.

**En caso de no acreditar esta circunstancia la puntuación obtenida en este apartado será de 0 puntos.**

2. Se otorgará un total de **5 puntos** a aquellos menores en cuya unidad familiar **trabaje un solo progenitor**.

**En caso de no acreditar esta circunstancia la puntuación obtenida en este apartado será de 0 puntos.**

3. Se otorgará un total de **5 puntos** a aquellos menores en cuya unidad familiar se encuadre dentro del concepto de **familia numerosa**. Dicha situación ,deberá acreditarse mediante fotocopia del carnet de familia numerosa.

**En caso de no acreditar esta circunstancia la puntuación obtenida en este apartado será de 0 puntos.**

4. Se otorgará un total de **5 puntos** a aquellos menores que pertenezcan a una **unidad familiar monoparental**. ( Atendiendo a la misma definición reflejada en el apartado 1)

**En caso de no acreditar esta circunstancia la puntuación obtenida en este apartado será de 0 puntos.**

Juan Delgado, 2 - Teléfono 955100600 Ext.:1072 - Fax 955700089  
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	ZQhmv9a/L7Hph6B2mzxrlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Feliciana Bernal Romero	Firmado	06/06/2019 14:05:03
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZQhmv9a/L7Hph6B2mzxrlQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZQhmv9a/L7Hph6B2mzxrlQ==</a>		



5. En caso de empate la resolución se determinará atendiendo **el número de registro de la solicitud en este Ayuntamiento.**

### **B) INSCRIPCIÓN**

**Plazo de recogida y entrega de solicitudes :**

**Del 10 al 17 de Junio.**

Las solicitudes se recogerán en el Área de Igualdad y Políticas Sociales, sito C/ Juan Delgado nº 2, en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes. Una vez cumplimentada la solicitud deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, sito Plaza Virgen de los Reyes, nº8 ,en horario de 9:00 a 13:00 horas , de lunes a viernes.

### **C) ADMISIÓN**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el tablón de anuncios del Área de Igualdad y Políticas Sociales el **21 de junio el listado provisional de admitidos y excluidos**, así como una lista de reserva en caso de que hubiera mas solicitudes que plazas disponibles. Se establece un plazo de alegaciones de cuatro días y el **26 de junio se procederá a exponer el listado definitivo de admitidos y excluidos de la Escuela de Verano**. En caso de baja o ausencias injustificadas a la escuela por parte de alumnos admitidos , se procederá a seguir la lista de alumnos que quedaron en reserva.

### **D) COMIENZO Y FINALIZACIÓN DE LA ESCUELA DE VERANO**

**Comiendo :** 1 de Julio de 2019

**Finalización:** 31 de agosto de 2019

**Hora de entrada:** 9:00horas ( único horario)

**Hora de salida :** 13:00 horas

**Lugar de realización :** Centro de Educación Infantil San Eustaquio . ( Edificio de La Corredera ) .

Juan Delgado, 2 - Teléfono 955100600 Ext.:1072 - Fax 955700089  
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ZQhmv9a/L7Hph6B2mzxrlQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Feliciana Bernal Romero	Firmado	06/06/2019 14:05:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZQhmv9a/L7Hph6B2mzxrlQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZQhmv9a/L7Hph6B2mzxrlQ==</a>		



La recogida de los alumnos/as se realizará por parte de las personas que hayan presentado la solicitud ( padre/madre o tutor del menor ) , en el caso de no ser así, la persona en cuestión , deberá autorizar mediante escrito a la persona encargada de la recogida del menor.

En la solicitud de inscripción, deberá indicar los meses o quincenas de participación del alumnado. Aunque la escuela de verano no tiene un carácter obligatorio, se entenderá que si el alumno se ausenta de manera injustificada un máximo de 5 días se procederá a la pérdida de la plaza, pudiéndola ocupar el siguiente alumno que quedara en reserva.

**Se ruega la máxima puntualidad en el cumplimiento de estos horarios y normas.**

### **E) ORGANIZACIÓN**

Los alumnos se dividirán en función del curso escolar por grupos de edad:

GRUPO A: de 4 a 5 años ( ciclo infantil)

GRUPO B: de 6 a 7 años ( 1º,2º de primaria)

GRUPO C: de 7 y 8 años ( 3º y 4º de primaria)

GRUPO D : de 9, 10 ,11 y 12 años ( 5º y 6º primaria)

### **ACTIVIDADES:**

Actividades al aire libre ( ZONA DE JUEGOS CON AGUA)

Actividades Plásticas

Juegos Cooperativos

Dinámicas de grupo

Psicomotricidad

Cuentacuentos

Actividades Musicales

Cine y teatro

Bailes

**Los padres o tutores legales aceptarán todas las actividades que se programen en la Escuela de Verano. Si algún menor no pudiera realizar alguna de ellas , deberá ser informada la coordinación del servicio y se valorará la situación.**

Sanlúcar la Mayor,

Juan Delgado, 2 - Teléfono 955100600 Ext.:1072 - Fax 955700089  
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ZQhmv9a/L7Hph6B2mzxrlQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Feliciana Bernal Romero	Firmado	06/06/2019 14:05:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZQhmv9a/L7Hph6B2mzxrlQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZQhmv9a/L7Hph6B2mzxrlQ==</a>		





Juan Delgado, 2 - Teléfono 955100600 Ext.:1072 - Fax 955700089  
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ZQhmv9a/L7Hph6B2mzxrlQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Feliciana Bernal Romero	Firmado	06/06/2019 14:05:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZQhmv9a/L7Hph6B2mzxrlQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZQhmv9a/L7Hph6B2mzxrlQ==</a>		

